



Presidencia de la República

Fecha: 21 de agosto de 2020

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga la Ley que crea el nuevo Estatuto Chileno Antártico.

Muy buenas tardes:

La historia nos enseña que Chile nace del encuentro de dos mundos, un encuentro que fue posibilitado por el océano y la navegación.

Y fue recogido en forma muy elocuente por el poema escrito por Alonso de Ercilla, cuando dice “Chile, fértil Provincia, y señalada. En la Región Antártica famosa, de remotas naciones respetada, por fuerte, principal y poderosa: La gente que produce es tan granada, tan altiva, gallarda y belicosa que no ha sido por Rey jamás regida, ni al extranjero dominio sometida”.

Ahí resume el encuentro de dos mundos. Y hoy estamos dando un paso importante para fortalecer y proteger mejor, y resguardar con mayor eficacia esa vocación, ese destino que acompaña a Chile desde su nacimiento. Y así reafirmamos nuestros derechos, nuestra presencia y nuestra soberanía sobre el Continente Blanco, sobre el Continente de la Paz, promulgando el Estatuto Antártico.

Chile tiene poderosas razones para sostener sus derechos y su presencia en el Continente Antártico, de carácter histórico desde los tiempos de la Colonia, de carácter jurídico y también de carácter geográfico.



Y por esa razón cuando estamos aquí en este Estrecho de Magallanes, ese “mar de estaño” como lo llamaba Gabriela Mistral, es un buen lugar y un buen momento para reafirmar nuestra presencia en el Continente Antártico.

Y lo hacemos en esta puerta de entrada al Continente Antártico, que es Punta Arenas y el Estrecho de Magallanes, que gracias al trabajo y coordinación científica ha posicionado a Chile como uno de los países líderes en ciencia antártica.

Este Estatuto Antártico es una ley marco que sistematiza, coordina y moderniza las normas y las instituciones a través de las cuales se regula la presencia y la relación de nuestro país con la Antártica, que antes se encontraban dispersas en múltiples cuerpos legales desactualizados y desarticulados. Y eso nos obligó a establecer un solo Estatuto Antártico que es el que vamos a promulgar hoy día.

Lo cierto es que este Estatuto se adecúa no solamente a las necesidades del presente, sino que también a los desafíos que el futuro nos va a poner en nuestro camino, protegiendo y fortaleciendo nuestros derechos soberanos y, al mismo tiempo, incluyendo a la Plataforma Continental con claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos que se remontan a tiempos muy antiguos.

El Estatuto que estamos promulgando hoy guarda plena armonía y asume todas las obligaciones internacionales que Chile ha aceptado al ser parte del sistema del Tratado Antártico, que tiene su origen en el año 1959, y del cual Chile fue país fundador.

Y esto significa que Chile se mantendrá muy firme en la posición que ha asumido desde el primer día, de ser un país garante de la Antártica como un Continente Blanco, como un Continente de la Paz, y eso significa resguardar o impedir la nuclearización de este continente, promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fortalecer la protección y conservación del medio ambiente, de la flora y la fauna, y proteger los recursos naturales de este continente, y esto





hacerlo a través de una presencia y un aumento de esa presencia coordinada con la jurisdicción de nuestros tribunales y con la competencia de nuestros órganos administrativos en ese Territorio Antártico.

Este proyecto de ley que dio origen a este Estatuto Antártico fue presentado durante nuestro primer Gobierno, y durante sus largos años de tramitación fue enriquecido significativamente por distintas instituciones, por la Cámara de Diputados, por el Senado, también por el Instituto Nacional Antártico, y fue aprobado por unanimidad en el Congreso.

Y eso nos permite hoy día contar con una Institucionalidad y una Política Antártica que constituye realmente una política de Estado, en la que el cuidado del medio ambiente, la investigación científica y la protección de la naturaleza son ejes esenciales.

Quiero agradecer muy especialmente a las Comisiones de Zonas Extremas y la Antártica, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, y por supuesto destacar el empeño que en este proyecto pusieron los Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores, de Ciencia y de Medio Ambiente. Y corresponde a un reconocimiento especial al ex Canciller Teodoro Ribera y al ex Ministro de Defensa Alberto Espina, por el compromiso y pasión que pusieron para impulsar este Estatuto Antártico.

Con este Estatuto, Chile y especialmente la Región de Magallanes y de Antártica Chilena se potencian como la puerta entrada y el polo de desarrollo global en materia de servicios logísticos, tecnológicos y científicos, vinculados con el Continente Blanco, sin descuidar las importantes oportunidades que ese continente representa en materia de turismo.

Y, de esta forma, vamos a seguir impulsando el proyecto de un Centro Antártico Internacional, y por eso hemos integrado a este Estatuto importantes enfoques para darle presencia y protagonismo al Gobierno





Regional, incorporándolo en el desarrollo de este Estatuto, de forma tal que la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena sea una región que juegue un papel muy especial en la aplicación de este Estatuto.

El destino quiso que este importante paso que estamos dando hoy se diera en el año en que conmemoramos los 500 años de la hazaña marítima de Hernando de Magallanes y Sebastián Elcano.

Una hazaña que cambió para siempre la comprensión que el mundo tenía de la geografía, de los océanos e integró, con mucha fuerza, los distintos continentes. Porque gracias a esa aventura, a esa navegación y a ese conocimiento pudimos dar un gran salto hacia lo que entonces era desconocido que unió los océanos, que unió los continentes y que poco a poco esa “Terra Australis” de la cual nos hablaba Aristóteles o esa “Tierra Ignota” de la cual nos hablaba el Rey de España se fueron transformando en lo que hoy llamamos -parafraseando a Ercilla- este angosto seno bajó el Polo Antártico donde se juntan los mares que es el Estrecho de Magallanes, el cual se encuentra íntimamente unido a la historia de nuestro país y, por cierto, a nuestro destino y vocación antártica.

Ayer conmemoramos en Chillán el natalicio del Padre de la Patria Bernardo O’Higgins, y hoy me parece adecuado recordar las que fueron sus últimas palabras cuando estaba autoexiliado en Perú el año 1831. Sus últimas palabras fueron “Magallanes, Magallanes”, demostrando esa visión que tenía el Padre de la Patria de anticiparse a sus tiempos y de marcar los rumbos por los cuales tendríamos que recorrer los caminos del futuro.

Por todo eso, quiero plantear que de ahí en adelante la historia de la Antártica se transformó en una verdadera y apasionante historia de eventos y acontecimientos. Desde el rescate de la expedición inglesa de Ernest Shackleton por el piloto Pardo hace ya 104 años, desde la fijación de los límites del Territorio Antártico por el Presidente Gabriel González Videla el año 1940, desde la construcción en 1947 de la Base Soberanía, la primera base de nuestro país en la Antártica, seguida muy





prontamente por la Base O'Higgins al año siguiente, la Base Gabriel González Videla, la Base Frei y, últimamente, la Base Glaciar Unión, ha sido un constante avance de nuestro país en esa vocación y en ese compromiso que tenemos con la Antártica.

Así como en pasado el Mediterráneo era el océano central en el mundo, después lo fue el Océano Atlántico, hoy día lo es el Océano Pacífico donde Chile tiene una posición privilegiada.

Y también sabemos que el continente del futuro no solamente del futuro de nuestro país, el continente del futuro a nivel mundial es la Antártica.

De hecho, la biodiversidad, los recursos de la Antártica, sus reservas de agua dulce que representan más del 75% del total de reservas de agua dulce de la humanidad y que tiene un efecto significativo sobre cómo se conforma y evoluciona el clima, qué impacto puede tener en las temperaturas, la vitalidad de los océanos, la forma en que se generan las corrientes, todo eso parte y tiene su origen en el Continente Antártico y, por eso, su futuro es esencial para toda la humanidad.

Desde nuestro primer Gobierno la Antártica ha sido una prioridad, por eso presentamos el proyecto de ley original que crea el Estatuto Antártico, por eso creamos la Dirección Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por eso nos aventuramos hasta la latitud 80° dentro del Círculo Polar Antártico con la creación de la Base Glaciar Unión, que es una de las tres bases más cercanas al Polo Sur junto con la base estadounidense y con la base china.

Y por eso hoy día estamos promulgando este Estatuto Antártico que no solamente refleja un compromiso, refleja también una vocación de nuestro país.

Y por eso ayer inspeccionamos en la Base ASMAR en Talcahuano el nuevo rompehielos que estamos construyendo para tener las herramientas y el equipamiento para cumplir con ese compromiso y con esa vocación.





Hoy estamos dando un nuevo paso adelante en fortalecer nuestros derechos y nuestra presencia en el Continente Antártico, y quisiera aprovechar esta oportunidad para dedicar este Estatuto Antártico que hoy día vamos a promulgar como un homenaje a las generaciones y generaciones de chilenos que han dedicado sus vidas a defender nuestra presencia y nuestra soberanía en la Antártica, y también a aumentar el conocimiento que tenemos de ese continente ignoto.

Y recordar con mucho cariño, con especial cariño, a quienes fallecieron el pasado 9 de diciembre en un trágico accidente de un avión Hércules C-130, mientras se dirigían a cumplir con su deber en el Continente Antártico.

Por todos los que dedicaron su vida a promover nuestra presencia y soberanía en la Antártica, por todos quienes perdieron sus vidas cumpliendo con su deber y, sobre todo, por las generaciones que vienen tengo el privilegio como Presidente de Chile de promulgar hoy día, aquí, en este Estrecho de Magallanes, el Estatuto Antártico de nuestro país.

Muchas gracias.

